



**NOTIFICACION POR AVISO  
EL CURADOR URBANO No. 1 DE POPAYÁN.  
AVISA:**

SEÑOR:  
**ROBERT EDINSON JIMENEZ URIBE**  
C.C. No. 4611807

**REF:** Notificación de la Resolución No. 6610 – ABRIL 30/2018.

Respetados Señores:

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011-, y una vez surtido el trámite al que alude el artículo 68 de la norma antes mencionada, y teniendo en cuenta que dentro del expediente administrativo ni en la constancia de insistencia y de documentos aportados reposan dirección para notificación del titular de la solicitud de Licencia Urbanística de Construcción; este Despacho procede a **NOTIFICAR** por medio del **PRESENTE AVISO** la **Resolución No. 6610 - Abril 30/2018**, Mediante el cual el Curador Urbano 1 de Popayán, Arq. Carlos Alberto Gómez Fernández, expidió la Resolución No. 6610 - Abril 30/2018, "POR LA CUAL SE EXPIDE EL ACTO ADMINISTRATIVO DEFINITIVO QUE DECLARA EL DESISTIMIENTO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN - MODALIDAD: DEMOLICIÓN – OBRA NUEVA, RADICADA EN LA CURADURÍA URBANA 1 DE POPAYÁN BAJO EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO No. 5806 – Febrero 25/2015".

Para los fines pertinentes, este aviso se publicará, con copia íntegra de la Resolución No. 6610 - Abril 30/2018, durante cinco (5) días en la página web de la Curaduría Urbana 1 de Popayán y en la cartelera del edificio principal de la Entidad ubicada en la ciudad de Popayán - Cauca, término que una vez vencido dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** El presente aviso, con la Resolución No. 6610 - Abril 30/2018 expedida por el Arq. Carlos Alberto Gómez Fernández – Curador Urbano 1 del Municipio de Popayán, se fija en la cartelera de la entidad, hoy cuatro (04) de Mayo de dos mil Dieciocho (2018) siendo las 08:00 A.M.

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA DE LA SECRETARIA DEL DESPACHO

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** El presente aviso, con la Resolución No. 6610 - Abril 30/2018 expedida por el Arq. Carlos Alberto Gómez Fernández – Curador Urbano 1 del Municipio de Popayán, se desfija de la cartelera de la entidad, hoy once (11) de Mayo de dos mil Dieciocho (2018) siendo las 05:00 P.M.

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA DE LA SECRETARIA DEL DESPACHO